

Precio 6 ctos.

Número 155.



Este Boletín se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redacción calle de la Potenda.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redacción francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Jueves 29 de Diciembre de 1842.

## BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO POLITICO.

En el Juzgado de primera instancia de Riaza se sigue causa criminal contra Pascual Parral, natural de Ateca, en Aragon, preso en aquella cárcel nacional, y Juan Antonio Casas, prófugo, natural de Cubel, y cuyas señas se espresan á continuacion. Los Alcaldes constitucionales practicarán cuantas diligencias les sugiera su celo á fin de conseguir la captura del Juan Casas, y caso de ser habido le remitirán con toda seguridad á disposicion del referido juzgado.

Al mismo tiempo se hace presente para su publicidad que al capturado Pascual Parral se le aprehendieron dos mulas que se hallan depositadas en el mismo Juzgado por si fuesen robadas. Segovia 23 de Diciembre de 1842.—*Laureano María Muñoz.*

*Señas.* Edad 26 años, bastante alto, moreno, de poca barba y negra, vestido de pantalon de mahon ó guinga con rayas azules y negras, pañuelo de seda de colores á la cabeza, chaleco de pana, chaqueta negra de paño, medias blancas de algodón y alpargatas con hilladillos negros, llevando un tabaco, y manta encarnada, de á pie y con pasaporte sin regla.

*Circular núm. 42.* Por diferentes órdenes comunicadas á este Gobierno político é insertas en el Boletín oficial, se ha prevenido á las autoridades locales prestasen á los carabineros de Hacienda pública los auxilios necesarios cooperando por su parte á evitar el contrabando y procurar la pronta aprehension de los que en menoscabo de la industria é intereses nacionales se dedican á tan ilícito tráfico. Recomendado nuevamente por el Gobierno de S. M., recuerdo á los Alcaldes constitucionales de esta provincia las mencionadas disposiciones encargándoles que á fin de que se puedan dictar las medidas oportunas remitan inmediatamente á este Gobierno político una noticia reservada de las épocas en que mas se nota la circulacion del contrabando, número de hombres defraudadores y cargas que acostumbran pasar por sus términos, direccion que llevan, puntos de procedencia &c., espresando

las medidas adoptadas por parte de dichas autoridades en el acto de tener conocimiento del tránsito de aquellas y de cuáles estiman convenientes pudieran adoptarse para la estincion de dicho fraude y persecucion de los que á él se dedican, atendida la topografía ó situacion local de sus respectivos distritos y puntos de paso de los contraventores. Segovia 26 de Diciembre de 1842.—*Laureano María Muñoz.*

Habiendo desaparecido de la villa de Santa María de Nieva Valvina Dominguez, muger de Andrés Agudo, vecino de la misma, encargo á los Alcaldes constitucionales practiquen las mas activas diligencias á fin de indagar si se halla en alguno de los pueblos de la provincia, y en caso de ser asi procedan á su retencion y remision al Alcalde de la espresada villa. Segovia 28 de Diciembre de 1842.—*Laureano María Muñoz.*

*Señas.* Edad 38 años, estatura regular, bien parecida, pelo rubio, jubon de paño de la fábrica de la referida villa, guardapiés de vuelta de bayeta amarillo.

#### INTENDENCIA.

El día 31 del próximo mes de Enero desde doce á dos se rematará en esta Intendencia en venta vitalicia, la escribanía numeraria de la villa de Cerezo de arriba con las condiciones siguientes:

- 1.<sup>ª</sup> El disfrute de esta escribanía y su venta es solo por los dias de la vida del que la obtenga por este remate.
- 2.<sup>ª</sup> La cantidad en que se ha tasado vitaliciamente es 900 rs. vn.
- 3.<sup>ª</sup> La subasta se ejecutará conforme á leyes y órdenes vigentes.
- 4.<sup>ª</sup> No se admite postura que no cubra su tasacion.
- 5.<sup>ª</sup> El remate no tendrá efecto hasta que el Gobierno, oída la Audiencia, resuelva que el mejor postor reúne en grado preferente las circunstancias de inteligencia, provididad, adhesion á la justa causa de S. M. Doña Isabel II y demas indispensables para el buen desempeño de dicho oficio.
- 6.<sup>ª</sup> Para la percepcion del precio del remate, hará constar el rematante haber otorgado escritura de fianza á satisfaccion de la Audiencia la cual no percibirá dere-

cho alguno de los que antes se cobraban por la cédula de confirmacion, porque los que fuesen se han de acumular á los que devenga la expedicion del título único que ha de obtener el agraciado.

7.<sup>o</sup> Que el nombrado ha de acreditar á los 60 dias de serle adjudicado y elegido, el pago del remate ó el afianzamiento de su importe; y sino lo hacen, quedará anulado el nombramiento recayendo en cualquiera de los otros licitadores, con tal que reuna las circunstancias de la quinta condicion y se convenga á abonar el precio del remate verificándolo á 40 dias de que se le haga saber la gracia.

8.<sup>o</sup> Que ha de custodiar los papeles y documentos pertenecientes á dicho oficio, que recibirá por inventario; remitiendo una copia formal de ellos á esta Intendencia.

9.<sup>o</sup> Despues del remate, queda abierto el término por 10 dias para las mejoras de diezmo y medio diezmo, cuyo acto se celebrará el 11 de Febrero á igual hora; y 15 dias para la del cuarteo, que se celebrará el 26 del mismo y á la propia hora. Segovia Diciembre 21 de 1842.  
—P. O. D. I.: Antonio Estevez.

Diciembre 23.—Insértese.—P. O. D. S. G. P.: Badué.

## PARTE NO OFICIAL.

### *Propietarios y Colonos de esta provincia.*

Un compatriota vuestro, nacido en una aldea y de padres labradores, tiene el honor de escitar vuestra atencion hácia un objeto tan interesante como poco apercibido por desgracia hácia los conocimientos agronómicos que os son desconocidos en teoría, y acaso despreciados por la ignorancia de algunos con perjuicio de todos. Desde bien antiguo habeis podido estudiar sin salir de la provincia la Religion, la Jurisprudencia civil y canónica, la Medicina, la Filosofía y recientemente la Economía; en fin habeis tenido y teneis á la puerta de casa todas las ciencias; pero os falta y os ha faltado la principal, la ciencia primera del hombre despues de la Religion, la agricultura.

No creo esteis en el error de que el arar y cabar todos lo entienden desde que tienen fuerzas para ello, sin necesidad de pisar las losas de una Universidad para aprenderlo. Un arte química llama el Excmo. Señor Ponzoa á la agricultura en sus comentarios á Say: ved si el nombre solo dá bastante á entender los muchos conocimientos que son necesarios para poseerle. En la sábia Instruccion del Ministerio de Fomento, año de 1833, á los Subdelegados de las Provincias, dice el ilustre Señor Búrgos de la Agricultura «que esta arte utilísima, origen y principio de todas, se encuentra hoy entre nosotros en una situacion deplorable... Hoy nuestras ponderadas lanas valen considerablemente menos que las Sajonas y muchas de Inglaterra y Francia, que con sus métodos é industria nos van quedando atrás, porque no pensamos mas que en dejar obrar á la naturaleza::: (1) Con mengua de nuestra agricultura en todos los mercados de España nos presentan los Holandeses queso y manteca que se prefieren á los del pais::: y pagamos

un vergonzoso tributo á los labradores franceses que tienen mulas de sobra para venderlas á nosotros con que poder hacer las labores.» Nuestro paisano Señor García Puerta en su reciente tratado del vino dice: «Es indudable que el suelo y clima de España ha sido siempre el mas apropiado de Europa para el cultivo de la vid; pero tambien es una verdad que el pueblo español, especialmente el castellano, es el mas atrasado en los conocimientos de beneficiar y mejorar los vinos.» En las mismas ideas convienen los ilustrados adicionadores del Herrera y los Señores Jovellanos, Arias, Espinosa &c. sábios todos, que por sus estudios, sus viajes y sus experiencias son los únicos que pueden apreciar el estado de las cosas y la estension de las necesidades; y son tambien los suficientes para que cualquiera que piense de otro modo sujete su convencimiento al voto de hombres que han visto mas que él; porque debe persuadirse que el mundo todo no se encierra dentro de los cotos de su pueblo.

Reconocido el atraso de nuestra agricultura volvamos la cara llenos de esperanza á los sábios de quienes dice Cadet-de-Veaux «que no se han desdeñado bajar desde la elevacion de las ciencias mas sublimes á la práctica de las artes útiles, á atestiguar con hechos y revelarnos la prosperidad de nuestros campos, primer elemento de la pública felicidad.» En prueba de su saber y de su celo nos han dejado escritas, y siguen escribiendo para nuestra instruccion, cartillas agrarias para los principiantes, tratados grandes en que se explica con estension todo lo que corresponde á la agricultura en sus diferentes ramos, diccionarios que recopilan todas las prácticas y observaciones de los labradores mas inteligentes, y periódicos que nos ponen al corriente de los adelantamientos que se hacen en toda Europa.

Para el estudio de estas obras, que es absolutamente preciso si hemos de hacer dar un paso hácia adelante á nuestra agricultura, y si hemos de sacar de nuestro suelo todo lo que puede producir, me propongo abrir una enseñanza ó curso de agricultura en el próximo año escolar; y como todo pensamiento nuevo encuentra siempre en su realizacion fuertes dificultades, que solo el tiempo y la constancia hacen desaparecer, por mi parte trataré de realizarle del modo mas sencillo, dando las lecciones por la tarde para que puedan aprovecharse de ellas los que asisten á otras en la Universidad, eligiendo para texto la Cartilla de Don Antonio Sandalio Arias, que no es costosa (1) y contentándome por mi trabajo con la moderada retribucion de un duro mensual.

En el célebre establecimiento agronómico de Moegelin, en Prusia, asciende á 8,000 reales la pension, y sin embargo en aquel pais no falta quien quiera ser labrador á tanta costa. No importará menos en Inglaterra el estudio de la agricultura, pues luego que un jóven concluye las lecciones de la clase en una de las muchas cátedras que hay para el objeto, sus padres le colocan por uno ó dos años al lado de un labrador el mas observador y práctico, y al fin le hacen viajar otro tanto tiempo por los Condados en que está mas perfeccionado el cultivo á que piensan dedicarse, porque nunca se encuentran todas las buenas prácticas en un solo pueblo. ¡Que diferencia de costumbres! En Castilla no se gasta un maravedí para aprender lo que se ha de estar hacien-

(1) El comercio considera en segunda clase, despues de las Sajonas, las lanas de la escuela práctica de agricultura, en Moegelin de Prusia, debidas á los nuevos métodos ensayados por el Director de la escuela: estos son siempre los resultados de la ciencia.

(1) Estoy persuadido que no se encontrará una docena de ejemplares en toda la provincia fuera de la capital, ni de ninguna otra obra de agricultura á no ser algun Herrera de la primera impresion, ó algun número suelto del antiguo semanario de agricultura; y por esta razon diré que la cartilla en su segunda impresion es un volumen de 18 rs., librería de Sojo, Madrid.

do toda la vida; pero en cambio otro tanto se diferencian los resultados en el cultivo de un país al de otro. » En ninguna parte acaso, dice el Señor Duque de Rivas en la exposición que precede al plan de Estudios de 1836, ha sido la instrucción pública tan varata como en España, y sin embargo nuestra ignorancia es harto conocida, y harto atrasada nuestra civilización con respecto á la de otros países que nunca fueron en este punto tan generosos: « Cuarenta años há que en un país vecino se proclamó el principio de que el Gobierno está obligado á suministrar la instrucción con sus fondos, principio que la experiencia ha hecho mas tarde proscribir como perjudicial; siendo de notar que la enseñanza gratuita jamás ha producido los efectos que se esperaban de ella, y que no por haberse adoptado en una Nación ha sido bastante ha acelerar sus progresos: lo que poco cuesta se aprecia tambien poco » dice mas adelante el Señor Duque.

Si asistieran hijos de labradores que no tuvieran otro estudio á que atender, los explicaré por la mañana con el aumento en retribucion de 10 reales mensuales, la ley electoral, la de Ayuntamientos, la de Diputaciones provinciales, la de quintas, el modo de hacer los amillaramientos, los repartimientos de contribuciones, las cobranzas y pagos en Tesorería, las cuentas de tributos, las de propios, las del pósito, los remates de sisas y alcabalas, que son los negociados que mas dan que hacer en los pueblos; y sin embargo hay Alcaldes que al concluir su año todavía no saben que tienen una ley buena ó mala que marca todas sus atribuciones.

Para las lecciones de agricultura no estiendo programa. Basta en el primer año y en una materia nueva para todos los que puedan asistir, señalar el texto, del cual no dejaré de ilustrar ningun punto, deteniéndome principalmente en la parte fisiológica, porque en lo general se ignora completamente; en que no se debe labrar tantas obradas como de ordinario se destinan á cada par de labranza, porque se necesita labrar menos y mejor si se ha de cojer mas; en la supresion de barbechos y alternativa de cosechas, porque son las dos grandes máximas de un cultivo verdaderamente ilustrado; en los varios modos de hacer la siembra, porque en lo general se consume infructuosamente mas semilla de la que corresponde: en las operaciones de la siega, de la trilla y de la vielda, porque se ejecutan con medios muy tardos y no pocos veranos si dan en repetir los nublados falta tiempo para concluir en sazón. perdiéndose una gran parte de la cosecha que se hallaba ya próxima al granero; y sobre todo me detendré en la manipulacion del vino, porque como dice nuestro paisano Garcia Puerta, ya citado, en muchos pueblos de Castilla se dirige del peor modo posible.

Fuera de las cuestiones del texto inculcaré sin cesar un dia y otro dia el respeto que se merece la propiedad, porque sea dicho con todo el sentimiento de que soy capaz, solo la abundancia del suelo, y de que cuando Dios dá no es escaso, puede hacer que al fin de tantos adelantos y sudores quede algo en las tierras de lo mucho que se ha sembrado, y es seguramente uno de los impedimentos mas influyentes para que nadie se atreva á introducir mejoras. Inculcaré las ventajas de los cerramientos, reflexionando sobre las leyes y costumbres que se oponen á ellos. Inculcaré la necesidad de los caminos vecinales, porque su inhabilitacion tiene á los labradores la tercera parte del año sin poder salir de casa con las labranzas en la cuadra, consumiendo improductivamente el poco grano que los ha quedado de sembrar. Recomendaré con todo esfuerzo el plantío de ár-

boles, porque la madera de construcción y la leña obtienen un precio muy subido en la provincia, y porque aumentaría la humedad en los campos, que tantos años se desea sin esperanza. Tambien dedicaré algunas lecciones al estudio de la renta de la tierra, á la economía peculiar del labrador y á la cuenta y razon que debe llevar de todas sus entradas y salidas, porque, como asegura Mr. Rossi, su ignorancia ha arruinado á muchos aficionados á la labranza que no conocian las bases de una buena contabilidad agrícola.

Labradores, este es el estudio que se ofrece á vuestros hijos, no dejéis de dedicarlos á él á lo menos por un año, que muy pronto palpéis las ventajas; recordad que hace poco tiempo no dudabais ocuparlos tres ó cuatro años en el estudio de la gramática latina que de poco ó nada los habia de servir para los trabajos de toda su vida; ni aun se ponía cuidado en hacerlos traducir las geórgicas de Virgilio, de que sin duda hubieran podido aprovecharse algo.

Dos razones sin embargo teniais para hacer pasar tan infructuosamente á vuestros hijos estos años. Primera, por no ponerlos al trabajo en una edad tan tierna como la de doce á diez y seis años sin la robustez y vigor que requieren la intemperie del campo, razon muy justa, muy sábia y en un todo conforme á los preceptos de la higiene. Segunda, porque con el estudio de la gramática cultiváran su entendimiento algun tanto mas que en la escuela de su pueblo, razon equivocada que nunca ha podido producir el objeto deseado. Lo mas natural hubiera sido siempre que el labrador estudiara los libros que tratan de la agricultura, asi como el albeitar estudia la veterinaria, el aforador y medidor de tierras la aritmética y geometría, el arquitecto las matemáticas y el dibujo, el empleado los reglamentos de administracion, &c. Lo único que han podido conseguir con el estudio de la gramática es fatigar por largo tiempo la memoria con cosas que debian olvidar poco despues; y lejos de prepararse los jóvenes á la profesion ó especie de vida que parece convenirles, los suele por el contrario inutilizar impeliéndoles á otra profesion ó carrera en que seguramente sobran.

No solo á los labradores es necesario este estudio, sino tambien á los que tienen una hacienda para su recreo, á los que desde la ciudad dirijen sus labranzas, á los estudiantes que concluida su carrera de Universidad se han de retirar á su aldea para estar á la vista de sus criados, á los Teólogos y á los Médicos que han de vivir en los pueblos, por que ¿ de qué hablarán á sus convecinos sino de sus viñedos, sembrados y ganados? ¿ y no se avergonzarán de hacerlo sin mas conocimientos que los que ofrece la tosca rutina de los campesinos? Todos en fin tienen un interés en que se generalice la afición á estos estudios, y los que por su edad ya no están en el caso de principiarlos, deben procurar excitar á sus conocidos para que no dejen pasar sus mejores años, llamando la discusion en todas las conversaciones sobre las cuestiones de agricultura, y creando el deseo de estudiarlas. Se harán cargo que la civilización, como dice Mr. Chevalier, Profesor en el Colegio Real de Francia, pareció con una espiga en la mano, y si no se cultivara esta preciosa farinacea el hombre indudablemente se veria precisado á ocupar la mayor parte del dia en reunir el alimento de frutas secas, y en luchar con las fieras que se las disputáran.

Espero que ningun hombre de influencia en la provincia se negará á tomar parte en el triunfo que se consigue en atraer á la línea de los principios á labradores abezados á trabajar imperturbables en el carril de la ru-

una de sus antepasados, porque este sería un acontecimiento muy avanzado en favor de la agricultura; y á no ser así mis esfuerzos serán tan ineficaces como los de otros que en diversos tiempos han intentado lo mismo, y se han estrellado siempre contra la ignorancia y las preocupaciones: lo sé, lo comprendo, mas no por eso dejaré de hacer cuanto esté á mis alcances. Temibles son los impedimentos de la ignorancia, del error ó de la pereza, decía en 1833 el prospecto del diario de la Administración, porque el primer efecto que producen en el ánimo de los hombres es cegarlos para que no vean sus intereses, y hay poco que esperar de aquel que no los conoce: esta especie de dificultades se vencen por la enseñanza protegida de la Autoridad. Valladolid 10 de Octubre de 1842.—Dr. Juan Manuel Prieto.—Casa número 16, habitación principal, portales de Número en la Plaza, y esquina á la calle de la Pasión.

Insértese en el Boletín.—Muñoz.

### AVISOS.

No habiendo tenido efecto el remate del arriendo de marcar pesos y pesas, y surtido de medidas de hoja de lata para los que voluntariamente quieran valerse de este servicio pagando la retribucion designada, por todo el presente año de 1843; las personas que deseen interesarse, acudan con sus proposiciones que se admitirán siendo arregladas á las condiciones establecidas, y que se pondrán de manifiesto á los licitadores; teniendo entendido que para su remate se ha señalado hoy Jueves 29 del corriente y hora de las once en adelante de su mañana.

Diciembre 26.—Insértese.—Está rubricado.

Quien quisiere mejorar en la cuarta parte el remate celebrado de la empresa del alumbrado; y el arriendo de los derechos de la oficina del Matadero, por todo el año próximo de 1843, acuda que se admitirá, teniendo entendido que para el que corresponde está señalado el día 31 del corriente y hora de las once en adelante de su mañana.

Diciembre 26.—Insértese.—Está rubricado.

Quien quisiere mejorar en su cuarta parte el remate celebrado del surtido de pesos, pesas, medidas de barro y madera y los pesos Reales para los que voluntariamente quieran valerse de este servicio por todo el año próximo de 1843, acuda que se admitirá, teniendo entendido que para el que corresponde está señalado el día 31 del corriente y hora de las once en adelante de su mañana.

Diciembre 26.—Insértese.—Está rubricado.

### ANUNCIO.

Se dará en arrendamiento el término de S. Pedro de las Dueñas y su agregado el Horcajo, de propiedad particular, sito á tres leguas y media de esta ciudad, y com-

puesto de tierras labrantías, prados con arbolado y sin él, monte, casa-labor con abundancia de cijas, cuadras, corrales, cobertizos, pajares &c. Quien quisiere hacer proposiciones á todo ó parte de dicho término puede dirigirse al Sr. D. Vicente Gonzalez, del comercio de esta ciudad, quien informará de lo demás.

Diciembre 16.—Insértese.—Está rubricado.

### VENTA.

A voluntad de su dueño se venden las fincas siguientes:

Un molino harinero, sito en el rio Cega, término jurisdiccional de la Lastra de Cuellar, titulado del Ladron, de dos piedras y con agua abundante aun en los años de mayor sequía: tiene habitacion correspondiente para el molinero, cuadras y demas necesario para sus ganados.

Otro molino harinero, sito en el citado rio y término jurisdiccional de Valledado, tambien del partido de Cuellar, titulado de Minguela, de excelente construccion, con dos piedras y abundancia de agua con el anterior y las demas oficinas y habitaciones para el molinero y sus ganados, con varias tierras adyacentes de pan llevar.

Otros tres molinos, en la ribera del rio Eresma, al barrio de S. Lorenzo de esta ciudad, titulado de la Aceña, Peña del Pico y Presa-tizona; los dos primeros con dos piedras cada uno, y el último además de las dos piedras tiene otra de tahona: todos tres con sus habitaciones y cuadras correspondientes.

Una casa á la parroquia de S. Facundo de esta ciudad, señalada con el núm. 6, que habita en la actualidad D. Lucas Sierra.

Otra pequeñita, frente á la puerta de la misma parroquia, señalada con el número 5.

Otra id., en la calle Real, núm. 3, titulada de la Marrana de Piedra, parroquia de S. Martin, que habita D. Pablo Huertas Garay y Obregon.

Otra id., en la calle del Malcocinado, núm. 11, parroquia de S. Miguel, que habita Francisco Ariño.

Otra id., en la calle del Mercado, núm. 8, inmediata á la Iglesia de Sta. Eulalia.

Otra id., en el barrio de S. Lorenzo, contigua al Puente, que trae en arrendamiento Martin Gimeno.

Otra id., en el mismo barrio y sitio, contigua á la antecedente, señalada con el núm. 40, arrendada á Melchor Navarra.

Otra id., á dicho barrio y frente al Puente, núm. 43, que ocupa Patricio Otero.

Quien quisiere interesarse en la compra de cualesquiera de las relacionadas fincas, se presentará en esta ciudad, á D. Tomás Yagüe, encargado de su enagenacion, y en Madrid, á D. Pedro Olias, calle de Toledo, núm 10, portal de las Angustias.

Diciembre 21.—Insértese.—P. O. D. S. G. P.: Badué.